

ACUERDO DE ACREDITACION N° 104

Carrera de Técnico Topógrafo Sede Santiago Alameda Jornada Diurna y Vespertina Instituto Profesional DuocUC

En la 26.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 15 de diciembre de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para Carreras Técnicas de Nivel Superior, el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Técnico Topógrafo; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Técnico Topógrafo del Instituto Profesional DuocUC por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 26, de fecha 15 de diciembre de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Técnico Topógrafo del Instituto Profesional DuocUC se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Carreras de Técnico de Nivel Superior autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha 30 de septiembre de 2010, el Sr. Gonzalo Tomarelli Rubio y don Bernardo Errázuriz Gatica, representantes legales de la Fundación Instituto Profesional DuocUC y Fundación Centro de Formación Técnica DuocUC y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI

firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.

4. Que con fecha 15, 16 y 17 de noviembre de 2010, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha 29 de noviembre de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería con Base Tecnológica y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha 29 de noviembre de 2010, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del 10 de diciembre de 2010, la carrera de Técnico en Topógrafo del Instituto Profesional DuocUC comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

CONSIDERANDO

- I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

- a) **Perfil de Egreso y Resultados**

Fortalezas

Presenta una clara definición del perfil de egreso y los niveles de profundidad de las competencias se encuentran estandarizados. La definición de competencias específicas es bastante clara. Sin embargo, la clasificación de competencias transversales, a nivel de la Escuela, plantean la duda sobre si estas son para un profesional del área.

Se evidencia la existencia de un Consejo Empresarial que, aunque no presenta una periodicidad específica en su funcionamiento, constituye un aporte importante a la

actualización de los procesos académicos y al desarrollo y conocimiento de la carrera.

El Plan de Estudios se ha ido actualizado sistemáticamente durante la existencia de la carrera, a fin de mantener la consistencia con lo planteado en el perfil de egreso.

Existen mecanismos de seguimiento de los egresados, lo que se manifiesta en la mantención de una base de datos actualizada.

Se evidencia un adecuado grado de satisfacción del medio externo en relación con la calidad de la formación ofrecida en la carrera, tanto en lo ético como profesional.

Debilidades

Si bien la unidad ha efectuado una difusión, tanto interna como externa, los estudiantes regulares y los empleadores, desconocen el perfil de egreso.

La Escuela desarrolla variadas actividades de extensión como seminarios, ferias, ciclos de charlas, etc. Sin embargo la participación de la carrera es poco significativa.

Se evidencia que el enfoque tradicional en la dictación y evaluación por parte de los profesores de algunas asignaturas aún persiste, lo cual dificulta la aplicación del método basado en competencias; ello, pese al esfuerzo de parte de la Dirección de la Escuela y de la carrera, por avanzar en el perfeccionamiento de la aplicación del modelo por competencias.

b) Condiciones de operación

Fortalezas

La estructura organizacional se evidencia como adecuada, las funciones se visualizan bien definidas, facilitando de esta manera la gestión integral de la carrera, su desarrollo y el intercambio de informaciones y experiencias entre las distintas instancias del proceso formativo y la consecución de los objetivos de la misma.

Existe un adecuado sistema de gestión financiera y administrativa que garantiza la disponibilidad de recursos y su asignación. Los directivos cuentan con la calificación requerida, además de un manifiesto compromiso con la institución y sus propósitos.

La infraestructura y los recursos computacionales y de biblioteca destinados a la carrera son adecuados para el cumplimiento de los propósitos planteados.

Debilidades

Se reconoce que, en general, las instalaciones de la unidad son adecuadas para las actividades académicas; sin embargo, existe una falencia de espacios físicos para las actividades prácticas de terreno, permanencia, recreación y esparcimiento de los alumnos en aquellas sedes donde se dicta la carrera.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

La unidad en la cual se inserta la carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos claramente definidos y susceptibles de verificación posterior, concordante con la misión.

El Informe de autoevaluación recoge las principales conclusiones del proceso de auto evaluación; sin embargo, faltó mayor prolijidad en su fase de análisis por consistencia.

La unidad cuenta con reglamentos y normativas internas que se divulgan por diferentes vías.

Debilidades

Faltó difusión a nivel externo acerca del proceso de autoevaluación, en particular respecto a sus conclusiones.

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Técnico Topógrafo del Instituto Profesional DuocUC, impartida en Sede Santiago Alameda Jornada Diurna y Vespertina, por el plazo de cinco años, que culminan el 15 de diciembre de 2015.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Técnico Topógrafo del Instituto Profesional DuocUC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:

- Reforzar la vinculación con empleadores y egresados.
- Intensificar los esfuerzos por avanzar en la consolidación del modelo educativo basado en competencias, escogido por la Institución.
- Mejorar la velocidad de respuesta de los sistemas de registro, en orden a atender con prontitud las situaciones críticas que presentan los estudiantes de la carrera, en materia de rendimiento y deserción.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

JUAN MUSIC TOMICIC
Presidente del Consejo del Área de Tecnología

FERNANDO GARCIA CASTRO
Representante Legal Acredita CI S.A.